



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 01 JUL 2019

VISTO el Expte. N° 56644/18 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas solicita prórroga para la presentación del Trabajo Final Integral de la CPN Andrea Luciana GUANUCO en la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA; y

CONSIDERANDO:

Que, al momento de la admisión de la alumna, la acreditación vigente de la carrera es la conferida mediante resolución CONEAU N° 312/05, y la resolución ministerial N° 2353/12 de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título que otorga la carrera es la correspondiente a la acreditación;

Que la CPN Guanuco, solicita prorrogar su regularidad para cumplir con la exigencia de la carrera de presentar su Trabajo Final Integral;

Que la Dependencia de Posgrado de la Unidad Académica solicita se convalide las materias cursadas por la alumna en la carrera y se fije hasta el 01 de marzo de 2020, como fecha máxima para la presentación del Trabajo Final Integral, con el fin de completar sus estudios, atento al dictamen de la Dirección de la carrera;

Que mediante resolución N° 23/19 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNT, se da curso al trámite;

Por ello, de acuerdo a lo dictaminado por el Consejo de Posgrado y de la votación efectuada;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar lo dispuesto por la resolución N° 23/19 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, por la cual se solicita, por vía de excepción, prorrogar la regularidad de la CPN Andrea Luciana Guanuco en la carrera de posgrado **Especialización en Auditoría**, hasta el 01 de marzo de 2020, para la presentación del Trabajo Final Integral.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones y vuelva a la Facultad de origen a sus efectos

RESOLUCIÓN N°: 0972 2019

s.a.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECCION
Despacho Consejo Superior
U.N.T.